

BASES

PROCESO CAS N° 001-2010-CEPLAN

03 CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO REGIONAL

I. GENERALIDADES

1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
R.U.C: 20520594451

2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Enrique Canaval y Moreyra 150, piso 10, Edificio Petroperú, San Isidro, Lima.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO REGIONAL.

4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por el sistema de contratación previsto por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Contratación Administrativa de Servicio – CAS.

6. ALCANCE DEL SERVICIO:

El servicio a contratar está definido en los requisitos y en el perfil del requerimiento de contratación de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico del CEPLAN.

7. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1088
- Decreto Legislativo N° 1057
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

II. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.1. OBJETIVO:

Contratar los servicios de un Especialista en Planeamiento Regional para la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

1.2. ACTIVIDADES:

- a) coordinar el proceso de formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional con las autoridades regionales;
- b) contribuir a la realización de estudios en los temas de su especialidad que le sean encargados por su jefe inmediato;



- c) analizar información relevante mediante técnicas y metodologías apropiadas para el cumplimiento de las funciones de planeamiento estratégico nacional que desarrolla el CEPLAN;
- d) formular proyectos de informes técnicos, directivas, reglamentos, estadísticas, investigaciones, entre otros, que aporten al cumplimiento de la función de planeamiento estratégico que desarrolla el CEPLAN;
- e) realizar las labores de asesoramiento, asistencia técnica y capacitación a los gobiernos regionales y locales que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento, en los temas de su especialidad;
- f) proponer estrategias e instrumentos que afiancen el desarrollo de capacidades en materia de planeamiento, formulación y evaluación de políticas públicas a nivel de las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;
- g) emitir opinión técnica en los asuntos de su especialidad cuando sea solicitado por el Director Nacional;
- h) representar, por disposición del Director Nacional, a la DNCPE y al CEPLAN en las comisiones de trabajo que sean materia de su especialidad;
- i) coordinar, cuando lo disponga el Director Nacional, con los organismos de la administración pública, el sector privado y universidades, entre otros, su participación en los espacios institucionales que permiten cumplir con los objetivos que son de competencia de la DNCP;
- j) proponer las metodologías, instrumentos, herramientas técnico científicas, pautas, directivas y reglamentos que regulen el marco conceptual, técnico, metodológico y operativo de las actividades inherentes al planeamiento regional;
- k) brindar el apoyo técnico a los comités multidisciplinarios en las materias de su especialidad cuando lo disponga el Director Nacional;
- l) apoyar las Juntas de Coordinación Interregional y los Centros Regionales de Planeamiento Estratégico en formación, y
- m) las demás actividades que le asigne el Director Nacional y que sean propias de su función.

1.3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a) Licenciatura en Economía, Geografía, Ingeniería o Ciencias Sociales, con colegiatura;
- b) experiencia laboral no menor a cinco (5) años en planeamiento regional o local, en los últimos 10 años, y
- c) conocimiento de ofimática (procesador de textos, hoja de cálculo y presentador de diapositivas).

1.4. REQUISITOS DESEABLES:

- a) Maestría o Doctorado en temas de gestión pública;
- b) estudios de especialización en temas relacionados a la planificación regional;
- c) trabajos de investigación o publicaciones referidos al tema de la convocatoria;



- d) conocimiento de un programa informático especializado para el tratamiento y análisis estadístico de datos (SPSS, entre otros), y;
- e) conocimiento de inglés.

1.5. COMPETENCIAS:

- a) orientación al logro;
- b) flexibilidad;
- c) transparencia;
- d) iniciativa, y;
- e) capacidad de trabajar en equipo;

1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:

El actual proceso de implementación del CEPLAN requiere del servicio de un Especialista en Planeamiento Regional para la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN.

1.7. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y MONTO MENSUAL:

Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de mayo del 2010, renovable según evaluación.

Monto mensual: S/6,500.00 (seis mil quinientos y 00/100 nuevos soles)

III. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 1. PREPARATORIA:** Del 15 al 19 de febrero del 2010.
- 2. CONVOCATORIA:** Del 22 al 26 de febrero del 2010 hasta las 17:30 horas.
 - La convocatoria será publicada en la página web del CEPLAN.
- 3. SELECCIÓN:** Del 26 de febrero al 6 de marzo del 2010.
 - El día 26 de febrero del 2010 a las 20:00 horas se publicará en la web del CEPLAN los resultados de la evaluación curricular, con la relación de los primeros 10 postulantes con el mayor puntaje, extendiéndose a aquellos que hubieran empatado en el décimo lugar y con nota aprobatoria de 16 puntos como mínimo,
 - El día 27 de febrero del 2010 a las 9:00 horas se efectuará el examen de aptitud, en la Universidad ESAN, sito en Alonso de Molina 1652, Monterrico Chico, Surco. Para pasar a la siguiente etapa se requiere de un puntaje mínimo aprobatorio de 21 puntos sobre un total 40.
 - El día 27 de febrero del 2010 a las 15:00 horas se publicará en la página web del CEPLAN el resultado del examen de aptitud.
 - En la misma fecha se publicará la relación de los que ocupen los primeros tres (3) puestos en la evaluación acumulada (suma de los puntajes obtenidos en la evaluación curricular y en el examen de aptitud), los mismos que pasarán a la evaluación personal, previa evaluación psicológica.
 - El día 1 de marzo del 2010 a las 10:00 horas se efectuará la evaluación psicológica, con carácter eliminatorio, en el local del CEPLAN, cuyo resultado será colocado en el expediente individual, con carácter confidencial.



